



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
1° de marzo de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### Cuarto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 4 del programa provisional\*

#### Prioridades y temas actuales

### Información recibida del sistema de las Naciones Unidas

#### Nota de la Secretaría

#### Adición

### Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

#### *Resumen*

El programa de establecimiento de la paz y diplomacia preventiva del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) se creó en 1993 para satisfacer las necesidades del sistema de las Naciones Unidas en materia de formación en técnicas modernas de negociación y mediación. El UNITAR ha venido impartiendo formación en prevención de conflictos y consolidación de la paz a funcionarios de las Naciones Unidas y diplomáticos desde 1993, y a representantes de los pueblos indígenas desde 2000.

El programa de formación para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de pueblos indígenas fue creado por el UNITAR atendiendo a lo solicitado por representantes de pueblos indígenas de todo el mundo en consultas celebradas en Ginebra, y en cumplimiento de las recomendaciones de los Relatores Especiales de las Naciones Unidas, con el objeto de impartir formación avanzada en materia de análisis de conflictos y negociación a esos representantes.

---

\* E/C.19/2005/1.

Los principales objetivos de la formación impartida por el UNITAR son: fortalecer la capacidad de análisis de conflictos de los participantes, determinar las necesidades, inquietudes, preocupaciones y aspiraciones de todas las partes en un conflicto y, sobre esa base y en el contexto de un diálogo con los asociados, formular opciones mutuamente beneficiosas para solucionar los problemas. Se presta particular atención al proceso de analizar y abordar los conflictos en forma constructiva. Al contar con mejores instrumentos de análisis de conflictos, negociación y establecimiento de relaciones, los representantes de los pueblos indígenas están mejor equipados para entablar un diálogo sobre sus problemas, con el fin de atender las prioridades de sus comunidades y mejorar la vida de sus pueblos. La formación tiene por objetivo reforzar la capacidad de negociación de los representantes indígenas para mejorar la situación de sus pueblos en todos los ámbitos comprendidos en el mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, a saber: la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, el desarrollo económico y social y los derechos humanos.

Los participantes examinan modelos de negociación basados en los derechos y basados en los intereses y realizan simulaciones de negociaciones que guardan relación con los problemas que afectan a sus comunidades. Se presentan casos ilustrativos y disertaciones sobre cuestiones relativas a las tierras y los recursos, modelos globales de participación y consulta, procesos de diálogo constructivo y otros temas.

Se invita a servir como especialistas en el programa de formación a expertos de alto nivel en cuestiones indígenas, entre ellos, miembros del Foro, otros especialistas, el Relator Especial encargado de la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y representantes de las organizaciones regionales.

El programa internacional de formación se realiza cada año simultáneamente con las sesiones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, que se celebran en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Cada año se realiza un programa regional de formación en distintas partes del mundo. Hasta la fecha se han impartido programas regionales de formación en México para representantes indígenas de las Américas, en Tailandia para representantes de los pueblos indígenas de la región de Asia y el Pacífico, y en la República Unida de Tanzania para representantes de los pueblos indígenas de África. Se ha previsto que el programa regional de formación de 2005 esté dirigido a representantes de los pueblos indígenas de la región de los Grandes Lagos y del África occidental, central y septentrional. La formación se impartirá en francés.

El UNITAR ha participado en el Grupo de Apoyo entre Organismos de las Naciones Unidas sobre cuestiones indígenas desde su formación y ha participado en cada uno de los períodos de sesiones del Foro.

El programa ha recibido financiación del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá, el Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, el Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, el Organismo de Desarrollo y Cooperación de Suiza y la Fundación Ford.

El UNITAR no recibe fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y la financiación de sus gastos de programas y personal procede en su totalidad de gobiernos y fundaciones.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas .....	1–11	4
A. Mujeres indígenas .....	1–4	4
B. Educación .....	5–8	5
C. Derechos humanos .....	9–11	6
II. Otra información importante sobre políticas, programas, asignaciones presupuestarias y actividades recientes relativas a cuestiones indígenas en el UNITAR .....	12–13	7
III. Principales actividades del UNITAR: programa de formación para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de representantes de pueblos indígenas .....	14–20	7
IV. Información y sugerencias relativas al tema especial del cuarto período de sesiones del Foro: “Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas” .....	21–23	8

## **I. Respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas**

### **A. Mujeres indígenas**

#### **1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones procura integrar en sus programas y políticas los derechos humanos, incluidos los derechos relativos a la salud reproductiva, y las inquietudes y necesidades especiales de las mujeres indígenas, e informar periódicamente al Foro al respecto**

1. El Instituto de las Naciones para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) procura activamente que en cada programa de formación participen mujeres indígenas. Las mujeres constituyen el 40% de los participantes en la capacitación con el objetivo de fomentar su capacidad de analizar las fuentes de conflicto, determinar los intereses y las preocupaciones de las diferentes partes interesadas y afectadas, y entablar procesos de diálogo y negociación para mejorar las condiciones de vida de sus comunidades en todos los aspectos. En la sesión de formación dirigida a los miembros del Foro, presidida generalmente por una mujer indígena, se invita a representantes que trabajan en distintos sectores y representan equilibradamente a las distintas regiones y a ambos géneros a que expongan sus iniciativas en materia de medio ambiente, desarrollo, educación, género, cultura, promoción de los derechos humanos, consolidación de la paz y diálogo con los gobiernos y el sector privado sobre cuestiones relativas a las tierras y los recursos, con el fin de intercambiar ideas sobre estrategias y problemas actuales.

2. Se busca con gran interés a mujeres indígenas destacadas para que participen como especialistas en el programa de formación, con el propósito de que hablen sobre sus estrategias, experiencias, problemas e ideas sobre todos los temas que preocupan a las mujeres indígenas, así como a los hombres y los jóvenes indígenas. Entre las mujeres indígenas que han servido de especialistas en los programas de formación del UNITAR se cuentan la ex Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, que ahora es miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, una Consejera del Gobierno Autónomo de Groenlandia, la Ministra de Cultura y Deportes de Guatemala, que es miembro del Foro Permanente, una ex miembro del Foro Permanente que representaba a la región de Asia y el Pacífico, la Vicerrectora de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, la Presidenta de una alianza indígena de Filipinas, una funcionaria del Ministerio de Educación de Kenya, que también es representante de las mujeres de una organización no gubernamental indígena, y una integrante del Grupo de Trabajo sobre Pueblos y Comunidades Indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

3. En los programas de formación del UNITAR, también han servido de especialistas otras mujeres, entre ellas la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales, la Secretaria del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, y otras representantes de organizaciones de las Naciones Unidas. El UNITAR seguirá identificando e invitando a mujeres indígenas y participantes destacadas que contribuyen de modo sustancial a la excelencia del programa.

**2. Los conflictos violentos y la militarización afectan fundamentalmente a las vidas de las mujeres indígenas y a sus familias y comunidades, dan lugar a violaciones de sus derechos humanos y desplazan a las poblaciones de sus tierras ancestrales. Sin embargo, las mujeres indígenas no se consideran víctimas pasivas, pues han asumido funciones de mediadoras y agentes de la paz**

4. El programa de formación del UNITAR invita a las mujeres indígenas que participan en iniciativas de consolidación de la paz a colaborar en las actividades de formación mediante el intercambio de experiencias y problemas con otros representantes, mejorando la capacidad de las mujeres indígenas para analizar conflictos, entablar negociaciones y consolidar la paz.

## **B. Educación**

**El Foro debería trabajar con el UNITAR para coordinar la formación de los pueblos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas**

5. En mayo de 2002, el UNITAR organizó en Nueva York un seminario para miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a solicitud de varios miembros del Foro. El seminario tenía por objetivo ayudar a los miembros a preparar y celebrar el primer período histórico de sesiones del Foro en la Sede de las Naciones Unidas y facilitar la labor sobre su importante mandato. Durante el seminario, el ex Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Relator Especial encargado de la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, y representantes de 16 organizaciones y departamentos de las Naciones Unidas participaron en sesiones informativas y coloquios con los miembros del Foro. El UNITAR dirigió una sesión sobre un modelo de solución de problemas en procesos de negociación y adopción de decisiones. El seminario fue financiado por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá y el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania.

6. Todos los años, se invita a 30 personas de todo el mundo, entre ellos los nuevos becarios indígenas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a participar en el Programa internacional de formación para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de pueblos indígenas que el UNITAR imparte simultáneamente con las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. El objetivo es aumentar sus conocimientos acerca del sistema y los mecanismos de las Naciones Unidas y mejorar su capacidad para que, cuando regresen a sus comunidades, hagan aportes constructivos a través del diálogo y la negociación. Todos coinciden en que la formación es uno de los elementos destacados del programa de becas.

7. El UNITAR colabora activamente con los miembros del Foro en la preparación de sus programas de formación para los pueblos indígenas e invita a los miembros a que sirvan de especialistas y se dirijan a los participantes para dar a conocer el mandato y las actividades del Foro, los asesoren sobre la mejor forma de interactuar con él y los consulten sobre los aspectos del mandato del Foro que más les interesan. Cinco miembros del Foro han servido de especialistas en programas de formación del UNITAR en las Américas y la región de Asia y el Pacífico. Si no hay miembros del Foro disponibles para servir de especialistas en los programas de formación, se invita a un experto indígena de alto nivel a que proporcione una

sinopsis del mandato y los objetivos del Foro. Entre los materiales de referencia que recibe cada participante en el programa de formación figuran informes sobre los períodos de sesiones del Foro.

8. El UNITAR espera vivamente seguir colaborando con el Foro para mejorar la capacidad de los representantes indígenas.

## **C. Derechos humanos**

### **El UNITAR alienta y apoya la formación de las mujeres indígenas en materia de derechos humanos y Estado de derecho**

9. En cada una de las sesiones de formación del UNITAR, un destacado abogado y profesor indígena imparte varias clases sobre mecanismos regionales y de las Naciones Unidas para promover el diálogo y la adopción de medidas en materia de derechos humanos y cuestiones indígenas. Además, en la bibliografía y los materiales de referencia que recibe cada participante figuran documentos sobre los pueblos indígenas y los derechos humanos preparados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En algunas sesiones de formación, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, o uno de sus colaboradores, dirigió la palabra a los participantes sobre su mandato y actividades, así como sobre el proceso para plantear problemas y denunciar violaciones de los derechos. En una de las sesiones del programa internacional de formación, la Relatora Especial sobre la soberanía permanente de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales también disertó sobre su mandato y actividades. La Secretaria del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, en su calidad de especialista del programa regional de formación para África, subrayó las oportunidades para crear espacios de diálogo en el sistema de las Naciones Unidas.

10. También se invita a funcionarios de las organizaciones regionales a hablar sobre los mandatos, los mecanismos y las oportunidades de participación en actividades de promoción y protección de los derechos de los indígenas a nivel regional. En las sesiones de formación han participado en calidad de especialistas representantes regionales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), un Comisionado de la Comisión de Derechos Humanos y de los Pueblos de la Unión Africana, y un miembro indígena del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas de la Comisión. También se han dirigido a los participantes especialistas indígenas que trabajaban a nivel gubernamental, quienes han hablado sobre los logros y los desafíos en materia de gobernanza.

11. En las sesiones dedicadas a la negociación se examina la negociación tradicional y los métodos de negociación basados en los derechos; después se presenta un modelo basado en los intereses, a través del cual se analizan las preocupaciones de las partes y se alienta el diálogo para solucionar conflictos de manera mutuamente beneficiosa.

## **II. Otra información importante sobre políticas, programas, asignaciones presupuestarias y actividades recientes relativas a cuestiones indígenas en el UNITAR**

12. El UNITAR se creó en 1965 como órgano autónomo del sistema de las Naciones Unidas con el propósito de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas mediante actividades apropiadas de formación e investigación. El UNITAR está regido por una Junta de Consejeros y está encabezado por un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

13. El programa del UNITAR en materia de establecimiento de la paz y diplomacia preventiva se inició en 1993 con el fin de aumentar la eficacia de la labor de prevención y solución de conflictos de las Naciones Unidas. Desde entonces, el programa se ha ampliado para dar cabida a una gama de actividades de investigación y formación en las que intervienen funcionarios de las Naciones Unidas de nivel intermedio y superior, diplomáticos, representantes de los pueblos indígenas, la sociedad civil y personal militar.

## **III. Principales actividades del UNITAR: programa de formación para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de representantes de pueblos indígenas**

14. Atendiendo a las solicitudes formuladas por representantes de pueblos indígenas en las consultas celebradas en Ginebra, y a las recomendaciones de los relatores especiales, se creó este proyecto en 2000 para impartir formación avanzada en análisis y negociación de conflictos a representantes de pueblos indígenas. El programa adopta un enfoque orientado a la solución de problemas, con el fin de reforzar la capacidad de los participantes de negociar más eficazmente para obtener respuesta a sus necesidades y, al mismo tiempo, promover relaciones constructivas entre los miembros de sus comunidades y los de la comunidad dominante. Los participantes determinan las fuentes de conflicto, y examinan métodos de negociación tradicional y métodos de negociación basados en los derechos. Seguidamente, se les enseña el método de negociación basado en los intereses para que lo practiquen en diversas negociaciones simuladas. Mediante ese sistema se procura que, en situaciones de conflicto, se encuentre una solución que sea beneficiosa para todas las partes, ayudándolas a determinar con más eficacia sus necesidades, aspiraciones, temores y preocupaciones recíprocas, y a partir de esa base, crear soluciones innovadoras en función de los intereses de todos los afectados.

15. Se invita a expertos indígenas de alto nivel, entre ellos miembros del Foro, otros especialistas, relatores especiales de las Naciones Unidas y representantes de organizaciones regionales a que presenten casos y participe en el programa de formación en calidad de especialistas.

16. Cada programa de formación concluye con un diálogo sobre una visión común de paz, en el que los participantes tienen la oportunidad de poner de relieve las principales enseñanzas adquiridas en el programa y en los intercambios mutuos y de formular los pasos a seguir para crear una visión común de paz. Los participantes

de todas las regiones han comentado que están aplicando esas estrategias y aptitudes en sus comunidades y en el diálogo con los Gobiernos y otros asociados a nivel local y en los foros internacionales.

17. El programa internacional de formación se realiza cada año simultáneamente con las sesiones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas que se celebran en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Se impartieron programas internacionales de formación en 2000, 2001, 2003 y 2004. El próximo programa internacional de formación para 30 representantes indígenas de todo el mundo está previsto para julio de 2005. El programa de formación se imparte en inglés.

18. Además, cada año se realiza en un lugar distinto del mundo un programa regional de formación. El primer programa regional se realizó en México en 2001 y estuvo dirigido a representantes de los pueblos indígenas de América del Norte, América Central y América del Sur. El programa se impartió en español e inglés. En abril de 2003, el UNITAR organizó en Chiang Mai (Tailandia) el programa de formación para mejorar la capacidad de prevención de conflictos y consolidación de la paz de los representantes de pueblos indígenas de Asia y el Pacífico. En el programa participaron 30 representantes de la región de Asia y el Pacífico, entre ellos 13 mujeres. En diciembre de 2004 tuvo lugar en Arusha (República Unida de Tanzania) el programa regional de formación de representantes de pueblos indígenas de África, al que asistieron 30 representantes indígenas de todo el continente. El próximo programa regional de formación está previsto para fines de 2005 y estará dirigido a representantes indígenas francófonos de la región de los Grandes Lagos y África central, septentrional y occidental.

19. Como se mencionó anteriormente, a solicitud de varios miembros del Foro, en mayo de 2002 se celebró en Nueva York el seminario del UNITAR para miembros del Foro, cuyo objetivo era ayudar a los miembros a preparar y celebrar el primer período histórico de sesiones del Foro en la Sede de las Naciones Unidas y facilitar la labor sobre su importante mandato.

20. El programa de formación del UNITAR ha recibido financiación del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá, el Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, el Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, el Organismo de Desarrollo y Cooperación de Suiza y la Fundación Ford. El UNITAR no recibe fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y la financiación de sus gastos de programas y de personal procede en su totalidad de gobiernos y fundaciones.

#### **IV. Información y sugerencias relativas al tema especial del cuarto período de sesiones del Foro: “Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas”**

21. El UNITAR centra sus actividades de formación en el fortalecimiento de la capacidad de negociación a fin de que los pueblos indígenas puedan negociar más eficazmente las cuestiones de desarrollo y otros procesos que les conciernen. Los expertos indígenas de alto nivel que sirven de especialistas en los programas de formación del UNITAR, tanto internacionales como regionales, presentan casos

ilustrativos sobre conflictos y procesos de negociación en materia de desarrollo y recursos, ya que son problemas conflictivos fundamentales que se plantean entre los pueblos indígenas y los Estados. Se invita también a relatores especiales de las Naciones Unidas y a un funcionario del Banco Mundial para que se dirijan a los participantes sobre diversas cuestiones relativas al desarrollo, las políticas y los programas en materia de tierras y recursos. En el manual de formación que recibe cada participante, con los materiales de referencia, figuran los objetivos de desarrollo del Milenio e informes al respecto, así como informes de las Naciones Unidas sobre procesos de diálogo en materia de recursos naturales.

22. En el programa también se examinan mecanismos y procesos que promueven la participación de grupos diversos a fin de contrarrestar la marginación y la exclusión. A continuación, los participantes simulan negociaciones sobre cuestiones relativas a los recursos y a procesos inclusivos de participación política, con el fin de mejorar su capacidad para negociar satisfactoriamente en nombre de sus organizaciones y comunidades e idear opciones sostenibles que sean beneficiosas para todas las partes.

23. En el discurso que pronunció el 10 de mayo de 2004 en el tercer período de sesiones del Foro, el Secretario General dijo que si el siglo XXI debía ser la “era de la prevención”, **para ello, los pueblos indígenas deben participar activamente en las decisiones que les conciernen. Habida cuenta de que la marginación y la exclusión de los procesos políticos y económicos conducen a la alienación y la pobreza, y que son algunas de las causas subyacentes de los conflictos, mejorar la capacidad y las oportunidades para lograr la participación significativa de las mujeres y los hombres indígenas en los procesos de adopción de decisiones y formulación de políticas es un mecanismo concreto para prevenir los conflictos violentos. Esto implica poner en práctica modalidades de consulta que también faciliten una mayor comprensión de las necesidades, los puntos de vista, las experiencias y las diversas culturas de los pueblos indígenas, y que contribuyan a la formulación de las políticas y los programas más idóneos para satisfacer sus necesidades en forma sostenible.**